



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA**
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX –
8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 05 DE MAYO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00307-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	TIMBIO - CAUCA
ACTOS	DECRETO No. 162 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 , "Por medio del cual se modifica el Decreto 158 del 25 de abril de 2020, por el cual segarantiza el abastecimiento y disposición de alimentos de primera necesidad y servicios que por su misma naturaleza no deben interrumpirse so pena de afectar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia los habitantes.
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUNOZ MUNOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **05 DE MAYO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

